



DECRETO # 220

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 11 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3481/2018, de fecha 30 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATIVA INGRESOS: DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017 SHAP FRESNILLO Estado Analítico de Ingresos. Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
---	--	--	--	--	--	--

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	94,499,999	0	94,499,999	71,253,509	71,253,509	-23,246,490
Participaciones y Aportaciones	12,500,001	0	12,500,001	0	0	-12,500,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	112,000,000	0	112,000,000	71,253,509	71,253,509	-40,746,491
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	12,800,001	0	12,800,001	0	0	-12,800,001
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	12,500,001	0	12,500,001	0	0	-12,500,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	99,499,999	0	99,499,999	71,253,509	71,253,509	-28,246,490
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	94,499,999	0	94,499,999	71,253,509	71,253,509	-23,246,490
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	112,000,000	0	112,000,000	71,253,509	71,253,509	-40,746,491
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. LAURA ANGÉLICA HERRERA MARQUEZ
DIRECTORA GENERAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
SMAP PRESHILLO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Amplicaciones (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=1+2	4	5	6=(3-4)
A00 AGUA POTABLE	\$112,000,000	\$1,200	\$112,001,200	\$89,847,888	\$87,941,894	\$42,463,818
A30 PLANTA TRATADORA	\$9,483,585	\$0	\$9,483,585	\$114,247	\$114,247	\$9,369,338
A40 PLANTA POTABILIZADORA	\$6,724,500	\$0	\$6,724,500	\$846,702	\$826,829	\$5,877,718
A50 DIRECCION GENERAL Y COM.SOC.	\$7,568,500	\$1,335,208	\$8,903,708	\$8,129,842	\$5,888,943	\$2,773,864
A60 JURIDICO Y CONTRALORIA	\$2,228,500	\$40,000	\$2,268,500	\$2,033,432	\$1,938,877	\$235,088
A70 ADMINISTRATIVA Y REC.HUMANOS Y MATERIALES	\$5,583,200	\$207,000	\$5,770,200	\$5,242,424	\$4,894,484	\$527,776
A80 INGENIERIAS	\$84,955,715	\$1,961,000	\$86,916,715	\$43,171,311	\$42,508,851	\$19,803,404
A90 COMERCIAL	\$15,478,000	\$400,000	\$15,878,000	\$12,009,850	\$11,880,183	\$3,898,350
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$112,000,000	\$1,200	\$112,001,200	\$89,847,888	\$87,941,894	\$42,463,818

LIC. JOSE HARO DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. LAURA ANGELICA HERRERA RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Ejercicio FISCAL 2011					
	Presupuesto	Revisión	Modificación	Complemento	Transferencias	Suplemento
	1	2	3	4	5	6
Servicios Personales	40,063,900	3,886,000	63,078,000	35,033,300	33,811,000	9,204,100
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	20,781,000	180,000	20,961,000	18,872,701	18,872,701	2,278,200
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	0	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,880,500	888,500	7,539,000	4,888,528	4,888,528	2,848,474
Seguridad Social	8,440,000	0	8,440,000	4,811,720	4,827,902	1,828,270
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	5,842,900	1,814,000	7,661,600	6,481,438	5,428,772	1,180,082
Previdencia	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	393,500	11,800	405,000	320,918	148,813	84,084
Materiales y Suministros	8,297,788	13,050	9,194,788	1,898,228	1,374,884	8,898,558
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	172,000	1,000	173,000	48,742	48,742	128,258
Alimentos y Utilitarios	25,000	0	25,000	25,488	18,888	8,508
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,000	0	2,000	0	0	2,000
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	482,000	11,000	493,000	493,000	88,888	407,888
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,181,888	5,000	4,188,888	234,001	234,001	3,832,554
Combustibles, Lubricantes y Afines	1,410,200	10,000	1,400,200	843,708	841,007	458,492
Utensilios, Bienes, Frondas de Producción y Artículos Operativos	85,000	30,000	85,000	4,022	4,022	40,874
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Referenciales y Accesorios Menores	1,859,000	5,000	1,864,000	46,930	46,874	1,817,070
Servicios Generales	58,807,718	2,445,194	63,381,821	39,784,812	38,811,878	23,587,108
Servicios Médicos	50,518,878	2,438,000	48,880,778	27,843,308	27,708,588	19,037,368
Servicios de Arrendamiento	360,000	30,000	420,000	318,432	318,432	100,568
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,413,000	180,000	2,873,000	158,188	158,830	2,417,832
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	154,000	35,000	119,000	21,435	21,435	97,565
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,818,000	0	1,818,000	828,851	828,851	881,148
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000	0	30,000	2,788	2,788	27,216
Servicios de Traducción y Idiomas	81,000	18,000	78,000	13,280	13,280	82,720
Servicios Oficiales	55,000	1,888	1,888	58,188	37,581	28,588
Otros Servicios Generales	870,000	1,018,000	1,588,000	688,881	688,881	1,108,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,000,000	0	5,000,000	3,344,251	3,344,251	1,655,748
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	5,000,000	0	5,000,000	3,344,251	3,344,251	1,655,748
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Financieras y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	882,000	524,000	388,000	0	0	388,000
Mobiliario y Equipo de Administración	402,000	84,000	308,000	0	0	308,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,000	0	18,000	0	0	18,000
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	18,000	0	18,000	0	0	18,000
Autos y Equipo de Transporte	430,000	430,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos y Transmisiones	30,000	0	30,000	0	0	30,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	2,000,000	0	2,000,000	0	0	2,000,000
Otros Públicos en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otros Públicos en Bienes Propios	2,000,000	0	2,000,000	0	0	2,000,000
Inversiones Productivas y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Productivas y Otras Productivas	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compras de Tierras y Utilitarios	0	0	0	0	0	0
Compras de Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Productivas	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Reservas Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Compras	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Compras de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Afeitos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	112,000,000	1,208	112,001,208	69,847,888	67,841,894	42,482,518

L. C. JOSE HARO DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ANELA DEL ROSO GARRILLO FLORES
SINDICO MUNICIPAL

L. C. LAURA ANGELICA HERRERA MARRQUEZ
DIRECTORA GENERAL



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	71,253,509.00	71,250,179.10	99.53
	SUBTOTAL	71,253,509.00	71,250,179.10	99.53

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Corriente	450243124	\$ 46,223,191.77	\$ 45,544,588.08	98.53

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	22,728,253.96	90,457,618.48	99,218,245.31	-8,760,626.83	13,967,627.13



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	4,488,606.67	14171.15	2,334,706.12	-2,320,534.97	2,168,071.70
SUBTOTAL	27,216,860.63	90,471,789.63	101,552,951.43	-11,081,161.80	16,135,698.83
Pasivo No Circulante					
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	2,247,847.43	13,540.98	183,325.74	-169,784.76	2,078,062.67
SUBTOTAL	2,247,847.43	13,540.98	183,325.74	-169,784.76	2,078,062.67
TOTAL	29,464,708.06	90,485,330.61	101,736,277.17	-11,250,946.56	18,213,761.50

Fuente: Este documento se elaboró por la Entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$201,278.14	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$201,278.14.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes / Número de Empleados)	1326.81	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,326.81 habitantes.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina / Gasto Operación) * 100	52.90%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.90% con respecto al Gasto de Operación.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	0.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Realizable})*100$	0.00%	Con el 0.00% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.00	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.00 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes})*100$	0.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 0.00% del total de los Ingresos Corrientes,	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			observándose que el 100.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	0.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-37.90%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 37.90% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	4.81%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.81% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$69,547,688.00	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$69,547,688.00, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$0.00, lo que representa un Déficit por -\$69,547,688.00, en el ejercicio.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Fresnillo, Zacatecas:

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.20
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.25
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.69
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.06
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	6.70

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1092/2019, de fecha 06 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	3	1	2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	\$ 0.00
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	6	2	3	Integración de Expediente de Investigación	3	
			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	
Subtotal	9	3	6		6	
Acciones Preventivas						
Recomendación	7	0	7	Recomendación	7	
Subtotal	7	0	7		7	
TOTAL	16	3	13		17	\$0.00

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación,



LEGISLATURA
DEL ESTADO

concluya la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



**II LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**